

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 Bis del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las **12:43** doce cuarenta y tres horas del día **30 treinta de agosto 2022 dos mil veintidós**, bajo la modalidad a distancia, se reunieron mediante videoconferencia las personas integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por el Comisionado Presidente **Dr. Adán Nieto Flores**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal de validez de la sesión, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción I, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción II, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
3. Aprobación del acta de la 18va sesión ordinaria, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción III, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Presentación del Diagnostico obtenido sobre la consulta indígena en los municipios de Tanlajás, Aquismón y San Antonio en acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021 y acumulados.
5. Informe de avances en actividades del Plan de Trabajo aprobado por la Comisión.
6. Asuntos generales.

**En relación al punto 1 del Orden del Día**, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el consejero Dr. Adán Nieto Flores y las consejeras Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, así como la licenciada Fátima Patricia Hernández Alvizo en su carácter de Secretaria Técnica Propietaria; por lo que el Comisionado Presidente declaró que existe quórum legal y, por tanto, los acuerdos que se aprueben resultan válidos.

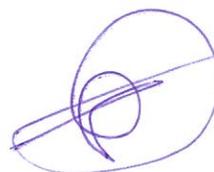
**Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día**, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que pusiera a consideración de las y los Comisionados Electorales el contenido del Orden del Día, la

Secretaria Técnica puntualizo una corrección en la misma, referente a la modificación del municipio “Aquismón” por “Tancanhuitz”, quedó sometido a votación el mismo, quedando aprobado por unanimidad de votos de las consejerías presentes.

**Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día**, referente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de la fecha 22 de julio del 2022, el Comisionado Presidente señaló que las actas fueron debidamente circuladas, sin haber alguna observación o comentario al respecto. la Secretaria Técnica sometió a votación el acta, quedando aprobada por unanimidad de votos de las consejerías presentes.

**Por lo que hace al punto 4 del Orden del Día**, relativo a la presentación del Diagnostico obtenido sobre la consulta indígena en los municipios de Tanlajás, Tancanhuitz y San Antonio en acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021 y acumulados, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica desahogue el punto. La Secretaría Técnica presentó a la Mtra. María Alina Esparza Herrera, quien es consultora externa integrada a la Coordinación de Genero e Inclusión, coordinadora del trabajo diagnóstico. La Mtra. María Alina Esparza Herrera procedió a realizar presentación del proyecto empezando por el contexto sociodemográfico en general de los municipios de San Antonio, Tancanhuitz y Tanlajás a cargo del Lic. Humberto Alvarado Padrón. Posteriormente mostró los perfiles sociodemográficos individuales de cada Municipio (distribución territorial, edad y sexo, vivienda, discapacidad, etnicidad, etc.) posteriormente se mostraron las aproximaciones especializadas, que fueron realizadas en conjunto con la Lic. Melisa Hernández Rodríguez y Lic. Humberto Alvarado Padrón en donde se realizaron cuatro investigaciones, entre ellas se obtuvo información acerca del sistema político de cargos y características de los tres municipios, así como la metodología, recolección de la información y herramientas, en este caso, grupo focales. Por último, se presentaron los resultados individuales de cada municipio, apartados de conclusiones, anexos y referencias del diagnóstico.

El Comisionado Presidente abrió el espacio para dudas y comentarios de parte de las Consejerías, interviniendo la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez en donde mencionó que para efectos de precisión consultar el listado de comunidades y asentamientos era necesario generar una comunicación oficial con INDEPI para corroborar la información o en su caso, se precise si hubiese algún error, toda vez que es la instancia con atribución y responsabilidad de tener la gestión del padrón de comunidades y asentamientos. En ese sentido, puntualizó colocar un apartado donde se describa de manera general el objetivo del proceso de invitación para el diagnóstico, acotando la existencia de comunidades indígenas y la existencia de sistemas normativos propios, asimismo sugirió añadir en el inicio de cada apartado una sección introductoria en donde se describa qué es lo que contiene en términos generales para una mejor comprensión lectora, a su vez propone la discusión y espacio de trabajo referente a la viabilidad de contar



con un diagnóstico propio por cada municipio y considerar cada uno de los procesos consultivos en razón de los posibles efectos jurídicos.

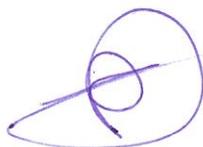
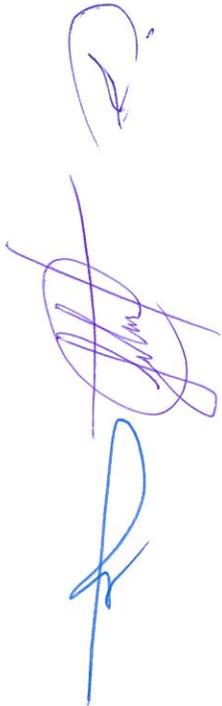
El Comisionado Presidente propuso una semana límite para la lectura del diagnóstico a fin de realizar observaciones en el mismo.

La Secretaria Técnica propietaria realizó un llamado a las consejerías mencionando considerar de prioridad en sus agendas la consulta indígena, evitando el retroceso en el proceso mandado por ley. El Comisionado Presidente propone el día 07 de septiembre del presente año una reunión de trabajo con el fin de determinar una estructura. La Secretaria Técnica propietaria solicitó agregar al orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar el tema del presupuesto y borrador del Marco lógico de la consulta indígena, y solicitó nuevamente que se priorizara la realización y agotamiento de tales fases mandatadas en el proceso de consulta.

**Por lo que dentro del punto 5 del Orden del Día**, relativo al informe de avances en actividades del Plan de Trabajo aprobado por la Comisión, el Comisionado Presidente pidió a la Secretaria Técnica propietaria desahogar el referido.

Se puso a consideración de las consejerías asistentes el siguiente informe de avances en las actividades del Plan de Trabajo aprobado por la Comisión:

*[A large diagonal line is drawn across the page, indicating that the content of this section has been removed or is otherwise obscured.]*



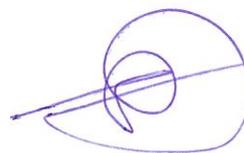
**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
**PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022**  
**COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN**

22 de julio de 2022

| Objetivo específico  | ACTIVIDADES   | PERIODO DE EJECUCIÓN         | ACCIONES EFECTUADAS   | AVANCE (%) |
|--|---|------------------------------|---|------------|
| OE1. GSeSV con capacidades ciudadanas instaladas   | A.1.1.1. Revisión y emisión de buenas prácticas para los procesos de contratación internos con principios de paridad e inclusión.   | Abril 2022 - Diciembre 2022  | Sin avances   | 0%         |
|  | A.1.2.1. Ciclo de conferencias sobre buenas prácticas nacionales electorales en medidas afirmativas y GSeSV.  | Marzo 2022 - Julio 2022      | * Realización de la metodología<br>* Realización de convocatoria y gráficos promocionales<br>* Invitaciones y confirmación con las personas panelistas<br>* Envío de invitaciones a actores relevantes<br>* Realización de las sesiones 1 a 8<br>* Envío de constancias a personas asistentes | 100%       |
|  | A.1.2.1. Impartición de sesiones informativas a pueblos y comunidades indígenas sobre el ejercicio de sus DPE   | Marzo 2022 - Septiembre 2022 | Sin avances   | 0%         |
| OE2. Accesibilidad plena de información relacionada con sus derechos políticos y electorales | A.2.1.1 Taller de sensibilización a personal en cargos de consejería, dirección y coordinación sobre inclusión y personas con discapacidad.                                 | Junio 2022 - Septiembre 2022 | *No aplica  | 0%         |
|  | A.2.1.2 Impartición del taller "Acercamiento a los derechos políticos y electorales de la comunidad LGTBTTIQ+" a personal en cargos de consejería, dirección y coordinación | Junio 2022 - Septiembre 2022 | Sin avances   | 0%         |
|  | A.2.2.1. Diseño y traducción de materiales gráficos de temas selectos sobre derechos políticos y electorales de pueblos originarios, en idioma náhuatl y tének              | Marzo 2022 - Diciembre 2022  | * Realización de textos y copy para los materiales<br>* Elaboración de materiales gráficos<br>* Envío para traducción   | 35%        |
|  | A.2.2.2. Curso de edición en audio dirigido a organizaciones civiles, colectivos y colectivas de GSeSV  | Julio 2022 - Diciembre 2022  | * Reunión de trabajo con facilitadora   | 10%        |
|  | A.2.2.3. Diseño, traducción y diseminación de la Guía Ciudadana contra la Violencia Política en los idiomas náhuatl y teenek  | Julio 2022 - Diciembre 2022  | * Copy del texto base<br>* Traducción a náhuatl y tének<br>* Diseño editorial y gráfico<br>* Envío a imprenta<br>* Impresión y distribución en conjunto con la CIGVP  | 100%       |

La secretaria técnica señaló que respecto al apartado "diseño y traducción de materiales gráficos de temas selectos sobre diversos derechos políticos y electorales de pueblos originarios, en idioma náhuatl y tenék, la persona proveedora no ha remitido su documentación en efecto de poder darle de alta como proveedor, ni se ha hecho entrega de materiales, considerando buscar otra persona proveedora o trabajarlo con la Dirección de Comunicación Electoral. Así mismo, sobre el "curso de edición en audio dirigido a organizaciones civiles, colectivos y colectivas de GSeSV" menciono que se han tenido reuniones de planificación y esta próximo el lanzamiento de convocatoria del mismo.

La consejera Graciela Díaz Vázquez señaló no ser atribución de la Comisión Temporal de Inclusión determinar la proveeduría, en ese sentido para evitar observaciones, una posible buena práctica podría ser ofrecer propuestas y cotizaciones, así como ceder los tramites a el área correspondiente, ya que la gestión de contrataciones desde la comisión no sería lo adecuado, en términos de aprovechar los recursos, también, hace mención sobre la



necesidad de la entrega del informe de la consulta indígena en los municipios de Tanlajás, Tancanhuitz y San Antonio en acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021 y acumulados, hacia los involucrados en función de formar parte de su archivo histórico.

**En lo que corresponde al punto 6 del Orden del Día**, referente a los asuntos generales, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Técnica asuntos agendados, por lo cual ella informa sobre las actividades realizadas para la consulta a personas con discapacidad:

| Actividad                         | Fecha                              | Lugar   | Participantes  |
|-----------------------------------|------------------------------------|---|--|
| Reunión de trabajo                | Miércoles 24 de agosto, 10:00 hrs  | Edificio Presidente Juárez, sala Manuel Gómez Morín | Mtra. Zelandia Bórquez Estrada<br>Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar<br>Dr. Adán Nieto Flores |
| Reunión de trabajo                | Jueves, 25 de agosto, 16:00 hrs    | Virtual   | Mtra. Zelandia Bórquez Estrada<br>Lic. Graciela Díaz Vázquez<br>Dr. Adán Nieto Flores      |
| Capacitación impartida por CEEPAC | Lunes, 29 de agosto, 9 a 13:00 hrs | Virtual   | Mtra. Zelandia Bórquez Estrada<br>Lic. Graciela Díaz Vázquez<br>Dr. Adán Nieto Flores      |

El Comisionado Presidente refirió como descripción de las actividades, el seguimiento de los foros de consulta con personas con discapacidad, se agregarán todas las participaciones y resultados, teniendo como objetivo un informe final que pudiera ser presentado al Pleno de este Consejo.

La Secretaria Técnica concluye con el informe de participación por parte del CEEPAC con la ponencia “La participación e incidencia política de las juventudes como impulso para fortalecer la democracia” dentro del webinar “El rol de las instituciones con las juventudes para su acceso a derechos” realizado el pasado 12 de agosto a las 16:00 hrs. finalizando a las 16:45 hrs. por medio de la plataforma de la iniciativa “Compás Joven” junto con las organizaciones de la sociedad civil Sikanda A.C. y Educación y Ciudadanía A.C. en coordinación con Unión Europea.

Hecho lo anterior, y no habiendo otro punto que tratar, el Comisionado Presidente declaró concluida la sesión siendo las 13:18 trece horas y dieciocho minutos del día de la fecha, dándose por enteradas y notificadas, las personas presentes, de los acuerdos tomados.

### ACUERDOS

**CTI/SO/01/30/08/2022.** Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de él y las Comisionadas Electorales presentes de la Comisión Temporal de Inclusión, el orden del día propuesto.

**CTI/SO/02/30/08/2022.** Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales presentes de la Temporal de Inclusión el Orden del Día.

**CTI/SO/03/30/08/2022.** Punto 4 del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad de votos la consulta interinstitucional al Instituto de Desarrollo Humano y Social de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI) para efectos de precisar el listado de comunidades y asentamientos indígenas en los municipios de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio.

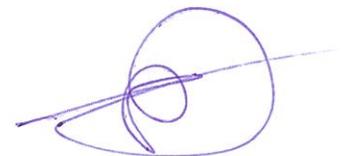
**CTI/SO/04/30/08/2022.** Punto 4 del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad de votos la realización de una reunión de trabajo para el día 07 de septiembre del presente año con el fin de determinar una estructura del presupuesto y borrador del marco lógico de la consulta indígena.

**COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**DR. ADÁN NIETO FLORES**

**CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**





**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ  
ESTRADA  
CONSEJERA COMISIONADA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA COMISIONADA**



**LIC. FÁTIMA PATRICIA HERNÁNDEZ ALVIZO  
SECRETARIA TÉCNICA**

LAS PRESENTE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS